

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Inst. Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/TABORDA, MIRTA SUSANA s/Ejecutivo" (Expte. N° 876/2008) se ha ordenado notificar a la Sra. Mirta Susana Taborda, DNI Nro. 21.119.296, el siguiente decreto: "Santa Fe, 25 de agosto de 2008.- Por iniciada Demanda Ejecutiva contra la señora Mirta Susana Taborda, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Santa Fe, 6 de febrero de 2009. Fdo. Dres. Sodero, juez a/c., Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 60043 Feb. 25 Feb. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "VERON PEDRO s/Quiebra" (Expte. N° 1271- Año 2008) se ha dispuesto publicar el presente a los fines de comunicar que se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedidos de verificación al Síndico el día 23/03/09. Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase como nueva fecha el día 08/05/09, y para que presente el informe general, el día 23/06/09. Asimismo se comunica que se ha designado Síndico a la C.P.N. Laura Alicia Paván con domicilio legal en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al Público de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas y de 19 a 21 horas. Firmado: Dra. Alicia Roteta Secretaria. Santa Fe, 17 de febrero de 2008. María José Haquín, secretaria.

S/C 60091 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se hace saber que en los autos: TRAVERSO, HUMBERTO EMILIO c/JAUREGUI, EDUARDO VICENTE s/Pedido de Quiebra (Expte. 188 - Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Eduardo Vicente Jáuregui, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Llerena 1871 - L.E. Nro. 6.256.354 de a ciudad de Santa Fe. 3. Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez. Secretaría, 17 de Febrero de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 60070 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "FREDES, RAMON s/Quiebra" (Expte. 1360 - Año 2008) se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Ramón Fredes, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Espora Nro 4437, L.E. Nro. 6.305.45 y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez. Secretaría, 17 de Febrero de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 60069 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial A/C de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos "VERA ELVIO MARIO s/Quiebra" Expte. N° 523 - Año 2003, se publicarán los edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 03 de Febrero de 2009. Resuelvo: De manifiesto por el término de ley la reformulación del proyecto de distribución. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria), Juez A/C. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 60075 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial A/C de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos "VILLANO JUAN s/Quiebra" Expte. Nº 930 - Año 2006, se publicarán los edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 03 de Febrero de 2009. ... Resuelvo: De manifiesto por el término de ley la reformulación del proyecto de distribución. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria), Juez A/C. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 60074 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEGUIZA RAMÓN ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 1522/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de febrero de 2009, de Ramón Angel Leguiza, D.N.I. Nro. 17.904.363, de apellido materno Solís, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Arenales Nº 10560 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1º de Mayo Nº 1368 de la misma ciudad. Se dispuso el día 25/02/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21/04/2009. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 60079 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "RAMON, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nro. 1266 año 2008) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Carlos Alberto Ramón, argentino, soltero. mayor de edad, empleado, D.N.I. Nro. 27220180 con domicilio real en calle Bv. Ledesma 114 de Arocena, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Alte. Brown 6209 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. ... 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término ... 6) Prohibir hacer pagos al fallido ... Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 13 de febrero de 2009. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Secretaría. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 60083 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos caratulados: "LUQUE, MAXIMILIANO EMANUEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 1501/2008) se ha dispuesto: "Santa Fe, 17 de Diciembre de 2008. ... 8) Fijar hasta el día 13.03.09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 30.04.09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 16.06.2009 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélide Liliana Mokdasy con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 2132, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe. Secretaría, 19 de Febrero de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 60082 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GUDIÑO, MIRTA GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. Nro. 75, año 2009) se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Mirta Guadalupe Gudiño, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. Nº 12.884.228, con domicilio real en calle Chubut Nro. 6631, y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez Nro. 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose

a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces... Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese". Santa Fe, 18 de febrero de 2009". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 18 de febrero de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 60081 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/GIGLIOTTI, CARLOS CONSTANTINO y Ot. s/Ejecución fiscal" (Expte. Nro. 1346, año 2007), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 24 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los precedentes. Las costas del proceso se imponen a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese el original, agréguese copia y hágase saber". Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez). Santa Fe, a los 5 días del mes de Febrero de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 60092 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Expte. Nro. 964, F. 96, año 2001, COMUNA DE COLONIA ALDAO c/RODRÍGUEZ CARLOS DAVID y/o quien resulte ser propietario s/Apremio", ha ordenado se notifique al Sr. Carlos David Rodríguez y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la manzana 9 parcela 1 de la localidad de Colonia Aldao del siguiente decreto: "Sunchales, 10 de Noviembre de 2008. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, siempre que fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas; a tal efecto librese oficio al Registro General de la Propiedad de Santa Fe con las autorizaciones y facultades peticionadas. Notifíquese. Fdo.: Silvia Tosello de Bertotti, Juez; Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario". Otro decreto: "Sunchales, 23 de diciembre de 2008. Ha lugar a lo solicitado, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Silvia Tosello de Bertotti, Juez; Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario". Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Se deja aclarado que se publica por 5 días, sin cargo, conforme lo reglado por el Art. 233 del Código Fiscal. Sunchales, 10 de Febrero de 2009. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 60041 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ATILIO HERMENEGILDO SHCALLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2009. Dra. Cecilia Filomena. Autos: 1496/2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 60048 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAPOCETTI, GLADYS NICOLASA, L.C. N° 2.838.396 en los autos caratulados: "Capocetti, Gladis Nicolasa s/Sucesorio" (Expte. N° 943 - año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 4 de febrero de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 15 60047 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña

URBANA GUILLERMINA ROMERO, L.C. N° 06.099.692, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Romero, Urbana Guillermina y otro s/Declaratoria de Herederos (Expte.: 508/2006)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 60096 Feb. 25 Mar. 10

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Losiza, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 1517/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. LOSIZA RICARDO DANIEL para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2008. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 15 60044 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don PEDRO PAYES, L.E. N° 02.479.163, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Romero, Urbana Guillermina y otro s/Declaratoria de Herederos (Expte.: 508/2006)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 60095 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Carreño, Pedro Roberto y Vázquez, Dora Irma Paulina de Carreño s/Sucesorio" (Expte. N° 1.603 año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO ROBERTO CARREÑO, L.E. N° 3.401.348 y doña DORA IRMA PAULINA VAZQUEZ, L.C. N° 6.092.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 10 de Febrero de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 60112 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Rosales, Aníbal Alfredo s/Sucesorio"(Expte. N° 1600 - año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANIBAL ALFREDO ROSALES, L.E. N° 6.204.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Febrero de 2009. María José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 60094 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Pennesi, Elvira s/Declaratoria de Herederos", Expte.: N° 1379/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios acreedores de doña ELVIRA PENNESI, argentina, casada, L.C. 6.123.851, apellido materno Luciani, fallecida en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 22 de Julio de 1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 13 de Febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 60078 Feb. 25 Mar. 10

---

Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de NELLY CRISTINA NOEMI TIVANO, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida Declaratoria de Herederos de la causante. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Requírase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe informe respecto de existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos y autorizándose los profesionales actuantes a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C. y C. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Melchiori. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Santa Fe, 26 de noviembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 60110 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRONA ARMENIA INSAURRALDE, L.C. N° 2.995.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 60067 Feb. 25 Mar. 10

---

Téngase presente la reposición efectuada a fs. 9. Proveyendo el escrito de fs. 7: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del causante, doña BLANCA AURA KERGARAVAT con la partida de defunción acompañada; declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese ley N° 8.744. Oficiese al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifiquen Mendoza, Genesio, Moyano, Demboryniski, Román y/o oficina pertinente. Notifíquese. Santa Fe, 10 de marzo de 2008. Eduardo R. Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 60111 Feb. 25 Mar. 10

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ALBERIONE, ANGEL s/Apremio" (Expte. N° 1210, Año 2008), en trámite ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 07 de Octubre 2008.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Alberione, Angel G. y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor, tendiente al cobro de la suma de \$ 10.570,70.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Como se solicita, y previa intimación de pago, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 5.285,35.- que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifique la empleada Romero. Notifíquese.- "Firmado: Dr. Tristán R. Martínez, Juez - Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de Ley. San Jorge, 18 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 60053 Feb. 25 Feb. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BAQUIN, ANTONIO JUAN s/Sucesorio - Expte. N° 1113 - Año 2008", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ANTONIO JUAN BAQUIN, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. - Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (Sta. Fe), 26 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 60155 Feb. 25 Mar. 10

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don MONTI, CARLOS ALBERTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 17 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 60059 Feb. 25 Mar. 10

---

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2° Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "VEROLIN, ANGEL s/Sucesorio" (Expte. 1548 - Año 2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angel Verolín, argentino, nacido el 31 de Mayo de 1908, hijo de Luisa Franceschi y Santiago Verolín, casado con Magdalena Paula Bruno, L.E. Nro. 2.405.519, domiciliado en zona urbana de Piamonte (S.F.) y fallecido en la misma localidad el 29 de Noviembre de 1996; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 16 de febrero de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 60133 Feb. 25 Mar. 3

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral -Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal- (Pcia. de Santa Fe) en los autos caratulados: "YACOBI, ILDA ANTONIA MARIA s/Quiebra" -Expte. N° 447 - Año 2005, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "San Cristóbal, 21 de noviembre de 2008.- Téngase presente el informe final y proyecto de distribución previsto por el Art. 218 de la ley de concursos y quiebras, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Conforme a lo dispuesto por el Art. 267 de la ley 24.522, el monto del activo realizado, los parámetros previstos por la citada norma legal, en la suma de pesos doce mil ciento diecinueve (\$12.119.-) regúlense los honorarios profesionales del Sr. Síndico Roberto Mangini. En la suma de pesos cinco mil ciento noventa y dos (\$ 5.192.-), equivalente a 33.70 unidades Jus, regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Liliana Smichoski; dicho monto regulatorio una vez que adquiera firmeza, devengará un interés igual a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documentos (Art. 32 ley 6767, modif. por la ley 12.851). Requírase a los mencionados profesionales acompañen constancias de inscripción ante la AFIP. Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (Art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el informe final y el Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con la transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en el caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el Art. 221 de la ley 24.522. Notifíquese".- San Cristóbal, 12 de febrero de 2009. Fdo. Graciela Viviana Gutscher, jueza, Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 60040 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos "IBARRA, ANDRES BAUTISTA y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. 1000, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Andrés Bautista Ibarra, D.N.I. 6.284.335 y Nieve del Carmen Olló, L.C. 6.311.876, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 58276 Feb. 25 Mar. 10

---

En los autos caratulados "TRIONFETTI, SANDRA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 967, año 2008) que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Sandra Beatriz Trionfetti, D.N.I. Nro. 16.925.189, fallecida en Ruta Nacional N° 95 (Pozo Borrado, Pcia. Santa Fe), el 3 de noviembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL cinco veces en diez días. San Cristóbal, 18 de diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 60093 Feb. 25 Mar. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primer Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera en autos caratulados: "OVIEDO, MARIA ELENA c/LOPEZ, RUBEN ARMANDO s/Alimentos y litis expensas", Expte. N° 1249, año 2003, intima por el término de cinco (5) días contados desde el vencimiento de la presente publicación, al señor Rubén Armando López, L.E. Nro. 6.083.343, al pago: 1) Honorarios profesionales del Dr. Ariel José Luis en la suma de pesos: Novecientos veinte (\$ 920.-); 2) Liquidación de gastos y cuotas alimentarias en la suma de pesos: Cinco mil cuatrocientos setenta y tres con cinco centavos (\$ 5.473,05); lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Vera, 10 de Diciembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 60086 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los familiares del menor Jorge Rubén Luque, D.N.I. Nro. 37.071.862 con derecho e interés en ejercer la tutela legal del mismo, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de 10 días contestar la demanda, ofrecer pruebas u oponer excepciones, en los autos caratulados "LUQUE JORGE RUBEN s/Tutoría" (Expte. Nro. 1382, año 2008), bajo apercibimientos de ley. Vera, Febrero de 2009. Fdo. Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

S/C 2709 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita, llama y emplaza a los parientes del menor a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparecen a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongán excepciones bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "LUQUE, JORGE RUBÉN s/Tutoría", (Expte. N° 45/09). Vera, 16 de Febrero de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

S/C 2707 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita, llama y emplaza a los parientes de los menores a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan derecho, contenten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "BLANCHE, DAIANA ITATÍ y Otros s/Tutoría Legítima" (Expte. N° 1094/08). Vera, 10 de Febrero de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

S/C 2708 Feb. 25

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 994 - Año 2008 ENRICO, RITA LUCÍA c/APENDINO, ANTONIA s/Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela, se ha decreto lo siguiente: "Rafaela, 19 de diciembre de 2008. Agréguese los oficios diligenciados que se acompañan y constancias de publicación de edictos con certificación de la actuaria. No habiendo comparecido la demandada, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Beldoménico, Juez; Dra. Celia Bornia, Secretaria". Rafaela, 12 de febrero de 2009. Celia Bornia, secretaria.

§ 11 60142 Feb. 25 Feb. 26

---

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expediente 1.365/08: VITTORINI, MAURICIO LUIS c/Suc. de RICARDO PEROTTI s/Ordinario": ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, octubre diecisiete de 2008 ... Por iniciada demanda ordinaria de indemnización de daños y perjuicios contra los sucesores de Ricardo Florentino Perotti. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley, a los fines de la citación de los sucesores demandados ... Notifíquese. Beatriz Abele, Juez. Héctor Albrecht, Secretario. Rafaela, 18 de diciembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 60140 Feb. 25 Mar. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Carlos Ramonda, en autos "Expte. N° 1382, Año 2008 - BELINDE, NELSO JOSÉ s/Pedido de su propia Quiebra", comunica que en fecha 11/02/09 se ordenó la conversión de la declaración de quiebra dictada en fecha 18/11/08, en concurso preventivo de Nelso José Belinde, D.N.I. N° 6.286.820 (C.U.I.T. 20-06236820-2), argentino, apellido materno Batiston, nacido el 17 de marzo de 1937, domiciliado realmente en zona rural de Colonia Bella Italia. Fíjase el día 07/05/09 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado podrán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico C.P.N. Natan Kurganoff, con domicilio en Alem 247 de Rafaela, atendiendo los días hábiles de 16.30 a 19.30 hs. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 19/06/09 y 18/08/09, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. se establece para el 16/02/10 a las 9 hs. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, y en el diario "La Opinión" de Rafaela. Rafaela, 19 de Febrero de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 63 60121 Feb. 25 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad Rafaela, se cita y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don NELIDO JUAN BETTELLO,

para que dentro del término de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 13 de febrero de 2009. Expte. 1648/2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 60114 Feb. 25 Mar. 10

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos "Silva, Ceferino y ots s/Sucesión" Exp. N° 605, Año 2008, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. CEFERINO SILVA y la Sra. ANDREA ELINA VERA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se presenten a hacerlo. Fdo. Dr. Agustini, Juez; Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 13 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 60153 Feb. 25 Mar. 10

---